



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:11-12-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-12-2019

Folio:2019-19949
Certificado de ingresos:2019-424174
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OMAR ELISEO AMAYA DELGADO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto:
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 439-068-005
Propietario: OMAR ELISEO AMAYA DELGADO
Domicilio: CALLE MONTE CASEROS 15308 COLONIA ATENAS V

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	87.89	0.00		1,485.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	87.89	0.00		148.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	87.89	0.00		148.52
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	87.89	0.00		148.52
TOTALES			0.00	175.78	0.00		\$ 1,930.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-12-2019 14:11:9

Usuario:

Dirección: null

302c02145442ab15685a8c9a4442cab9e4f13bd52054b50b02144eb3d61c95c36640f84cc6ee8c0558570884d089

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.